



**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA**

CONTRATO N° 35/2025

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa PARASOFT S.R.L., con RUC 80000727-1, domiciliada en Avenida España N° 2403 casi Avenida Venezuela de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Héctor Raúl Brunet con Cédula de Identidad N° 3.582.802, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS DE USO PARA LA FPUNA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Licitación Pública Nacional N° 05/2025 – Adquisición de software y licencias de uso para la FPUNA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega (Ver Anexo 1)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

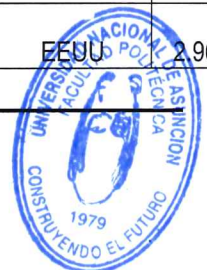
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 470.517

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 05/2025 – Adquisición de software y licencias de uso para la FPUNA, convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1136/2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
1	Windows 11 PRO o version superior disponible (Pro), versión Retail, arquitectura 64bit, multilinguaje	Unidad	Unidad	21	1.559.000	Microsoft	EEUU	32.739.000
3	Windows Server 2025 Estandar 16 Core License Pack	Unidad	Unidad	1	8.913.000	Microsoft	EEUU	8.913.000
4	Licencias de Acceso de Clientes al servidor	Unidad	Unidad	10	296.000	Microsoft	EEUU	2.960.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

7	Adquisición de Licencia para Adobe Creative Cloud	Unidad	Unidad	4	3.558.000	Adobe	EEUU	14.232.000
TOTAL					-			58.844.000

Monto total es de GS: 58.844.000.- (guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

- Seguimiento técnico:** Que estará a cargo del Lic. Carlos Iriondo para la recepción y verificación de los bienes y/o servicios entregados por el proveedor adjudicado; la verificación del cumplimiento del plazo previsto en la entrega del bien solicitado. La comunicación escrita a la dependencia responsable del cumplimiento o incumplimiento de este contrato.
- Seguimiento Administrativo:** Que estará a cargo de la Lic. Laura Ruiz Díaz de la División de Control de Contratos, para el seguimiento del pago; la gestión de las multas y sanciones, las garantías, adendas o rescisión del contrato cuando corresponda

2. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

3. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

4. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

5. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

6. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

7. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- * Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- * La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- * REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- * Certificado de Cumplimiento Tributario;
- * Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- * Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Forma de pago: A plazos, se abonará la suma asignada en el certificado de disponibilidad presupuestario para el periodo 2024, sujeto a la disponibilidad financiera para este ejercicio y el saldo estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2025, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

- Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
- Emisión de la Orden de SERVICIO y/o Compra.
- Memorando de recepción de las pólizas en tiempo y forma conforme al plan de entrega. Una vez que se cumpla esta condición, la contratante solicitará la factura correspondiente junto con los documentos (cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS) en un plazo máximo de 5 días hábiles de realizada la solicitud.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE)

8. REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $A = P \times I.I.B.C.P.$ A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 26 días del mes de setiembre de 2025.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

Sr. Héctor Raúl Brunet



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	43233004-003	Sistema operativo Windows	Windows 11 PRO o version superior disponible (Pro), versión Retail, arquitectura 64bit, multilinguaje	Unidad	Unidad	21
3	43233004-020	Sistema operativos Windows Server	Microsoft WINDOWS SERVER 2025-Estandard 16 Core License Pack	Unidad	Unidad	1
4	43233004-014	Licencias CAL - Windows Server	Licencias de Acceso de Clientes al servidor	Unidad	Unidad	10
7	43231512-9986	Adobe Creative Cloud	Todos los elementos incluidos en el paquete de la suite para produccion de elementos audiovisuales Acrobat Pro; Photoshop; Illustrator; InDesign; Premiere Pro ; After Effects ; Lightroom ; XD ; Animate ; Lightroom Classic; Dreamweaver ; Dimension ; Audition ; InCopy ; Character Animator ; Capture ; Fresco ; Bridge ; Adobe Spark ; Premiere Rush ; Photoshop Express; Photoshop Camera ; Media Encoder ; Aero ; Prelude; Lightroom para Web; Scan ; Fill & Sign; Acrobat Reader" (por 1 año)	Unidad	Unidad	4

PLAN DE ENTREGA

Item	Descripción del bien y/o servicio	Cantidad	Presentación	Lugar de entrega del servicio	Fecha(s)final(es) de entrega del servicio
1	Sistema Operativo Windows	21	Unidad	Facultad Politécnica - UNA	Deberán ser proveídos dentro de los 5 días hábiles de la emisión de la orden de compra y /o servicio y recepcionada por parte del proveedor
3	SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER	1	Unidad	Facultad Politécnica - UNA	Deberán ser proveídos dentro de los 5 días hábiles de la emisión de la orden de compra y /o servicio y recepcionada por parte del proveedor
4	Licencias CAL - Windows Server	10	Unidad	Facultad Politécnica - UNA	Deberán ser proveídos dentro de los 5 días hábiles de la emisión de la orden de compra y /o servicio y recepcionada por parte del proveedor
7	Adobe Creative Cloud	1	Unidad	Facultad Politécnica - UNA	Deberán ser proveídos dentro de los 5 días hábiles de la emisión de la orden de compra y /o servicio y recepcionada por parte del proveedor

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

